



“Concurso de diseño para la Identidad Visual de la Federación Industrial de Santa Fe en su 25° Aniversario”

BASES Y CONDICIONES

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de su 25° Aniversario, la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE) convoca a un concurso para el rediseño de su identidad visual institucional y trofeo distinción anual.

Este certamen está dirigido a estudiantes y graduados de las carreras de Diseño, Comunicación Social, Marketing y disciplinas afines, de carreras terciarias y/o universitarias de instituciones públicas o privadas de la Provincia de Santa Fe.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

El concurso tiene como objetivo rediseñar la identidad visual institucional y el trofeo de distinción de FISFE, creando un diseño moderno, versátil y representativo de la industria regional. La propuesta deberá reflejar la diversidad del entramado industrial santafesino, integrando elementos que evoquen tanto los sectores productivos tradicionales como las nuevas tecnologías y tendencias emergentes.

El diseño debe transmitir solidez, crecimiento, innovación tecnológica y modernidad, con una estética que permita su aplicación en diversos formatos y soportes sin perder legibilidad o impacto visual.

3. ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN

- **Organiza:** FISFE
- **Co-organiza:** UNR; UNL, UNRaf; UCA
- **Difusión:** La información del concurso será difundida a través de los canales oficiales de FISFE, redes sociales, universidades y medios de comunicación.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Podrán participar estudiantes y graduados de carreras terciarias y/o universitarias de Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Comunicación Social y disciplinas afines, que hayan estudiado y/o residan en la Provincia de Santa Fe. La participación podrá ser individual o en equipos de hasta tres integrantes.

4.2. Cada participante o equipo deberá inscribirse con un pseudónimo, el cual deberá figurar en la presentación de la propuesta y en todos los documentos asociados, garantizando el anonimato hasta el momento del fallo del jurado.

4.3. No podrán participar empleados de FISFE ni sus familiares directos, ni personas que hayan estado involucradas en la organización del concurso.

5. REQUISITOS DEL DISEÑO Y MODO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. El diseño debe ser original e inédito, no habiendo sido publicado ni presentado en otros concursos o instancias previas.



5.2. El diseño debe conservar la paleta de colores (azul, rojo, blanco y negro) y la esencia de la identidad y logo actual, pero con una imagen renovada y adaptada a los nuevos desafíos del sector industrial de Santa Fe.

5.3. Tanto la identidad visual como el trofeo distinción deben ser representativos de la provincia de Santa Fe y de sus sectores industriales, tanto los tradicionales como los emergentes, y deben hacer referencia, además, al factor humano, clave en el desarrollo industrial de nuestro país.

5.4. La identidad visual debe ser funcional y adaptable a diferentes formatos, escalas y aplicaciones (papelería, medios digitales, señalética, merchandising, etc.).

5.5. Se deberá presentar la identidad visual completa en formato PDF

5.6. La propuesta debe incluir los siguientes elementos, **entregados en un único archivo PDF, siguiendo el orden especificado por los títulos detallados** a continuación:

1. Identidad visual completa

- Rediseño del logo existente y variantes: Debe incluir versiones en monocromático, versión reducida y cualquier otra variación relevante.
- Paleta de colores institucional: La paleta debe seguir la identidad visual actual basada en los colores de la bandera de Santa Fe (azul, rojo, blanco y negro), especificando los tonos exactos de cada color para garantizar uniformidad en todas las aplicaciones.
- Tipografía recomendada: Indicar las fuentes tipográficas que se utilizarán para materiales institucionales.
- Presentar ejemplos de aplicación del logo en soportes impresos (presentes institucionales, señalética) y digitales (membretes, redes sociales, etc.).

2. Diseño del trofeo distinción al mérito industrial

- Esta distinción se entrega anualmente, y debe reflejar los valores de innovación, esfuerzo y compromiso industrial. Se recomienda que la propuesta incluya imágenes renderizadas, indicando las dimensiones y materiales sugeridos.

3. Manual básico de uso

- Incluir un manual que especifique las normas de uso de los elementos visuales, como márgenes, proporciones del logo, restricciones de uso de colores y combinaciones tipográficas, entre otros.

5.7. La propuesta se deberá presentar acompañada de una memoria descriptiva de dos páginas como máximo 2 en la que se explique el concepto del diseño, los elementos simbólicos utilizados y su relación con la identidad de FISFE.

6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (VER)

- Apertura del concurso: 04 de abril de 2025
- Cierre de inscripción: 20 de mayo de 2025
- Fecha límite de envío de propuestas: 03 de junio de 2025
- Evaluación del jurado: Del 10 al 17 de junio de 2025.
- Publicación de resultados: 18 de junio de 2025.
- Entrega de premios y acto de presentación: Entre junio y julio de 2025

7. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN



7.1. El jurado estará compuesto por expertos en diseño y comunicación visual, y representantes de la Federación Industrial de Santa Fe.

7.2. Se evaluarán los siguientes criterios:

- Concepto y representatividad de la industria santafesina.
- Diálogo con la imagen actual
- Creatividad e innovación.
- Aplicabilidad y versatilidad en diferentes soportes.
- Coherencia con la identidad de FISFE y su visión de futuro.
- Respeto por la paleta de colores institucional del logo actual de FISFE, garantizando continuidad y reconocimiento visual.

8. PREMIOS Y MENCIONES

8.1. Se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer Premio:** \$800.0000 y reconocimiento público en la presentación del mismo.
- **Segundo Premio:** \$200.000 y primera mención especial.
- **Tercer Premio:** Mención especial.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1. La propuesta ganadora pasará a ser propiedad de FISFE, que podrá modificarla o adaptarla si lo considera necesario.

9.2. FISFE se compromete a reconocer la autoría del diseño en las instancias de presentación y divulgación.

9.3. El ganador deberá firmar un contrato de cesión de derechos sobre la identidad visual a favor de FISFE, permitiendo su libre uso en todas las aplicaciones que la Federación considere necesarias.

10. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.

10.1 Los participantes del Concurso deberán inscribirse obligatoriamente a través del correo inscripcionseudonimo2025@fisfe.org.ar hasta el 20 de mayo de 2025 inclusive. Se recibirá una confirmación de recepción a su correo para mayor tranquilidad.

10.2 El envío del formulario de inscripción debe realizarse desde un correo electrónico con un nombre de fantasía a modo de seudónimo (ej: mafaldadibujito@gmail.com) creado a los fines del presente concurso. El correo electrónico y el cuerpo del mensaje no debe contener datos que hagan posible identificar al/los participante/s respetando el carácter anónimo de la inscripción.

10.3 El correo deberá tener como adjunto el archivo “[ANEXO 1- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA...](#)” indicando todos los datos allí solicitados y convertida a PDF.

10.5 En la/s dirección/es electrónica/s indicada/s en la Declaración Jurada recibirá, de ser necesario, las comunicaciones oficiales del Concurso.



11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

11.1. Las propuestas deben enviarse desde el mismo correo con nombre seudónimo (ej: mafaldadibujito@gmail.com) utilizado en la inscripción a concurso2025@fisfe.org.ar hasta el 03 de junio de 2025 inclusive. Se recibirá una confirmación de recepción a su correo para mayor tranquilidad.

11.3. En el cuerpo del correo se deberá indicar:

- Pseudónimo del participante o equipo.
- Institución educativa y carrera.

El correo no debe contener datos que hagan posible identificar al/los participante/s respetando el carácter anónimo de la presentación de propuestas.

11.4. La propuesta deberá presentarse en adjunto en un **único archivo PDF** que contenga:

- **Identidad visual completa**, conforme a lo detallado en el punto 5.6 de este documento.
- **Diseño del trofeo distinción al mérito industrial**, conforme a lo detallado en el punto 5.6 de este documento.
- **Manual Básico de uso**, conforme a lo detallado en el punto 5.6 de este documento.
- **Memoria Descriptiva**, conforme a lo detallado en el punto 5.7 de este documento.

12. CONSULTAS Y ACLARACIONES

12.1. Las consultas podrán realizarse vía correo electrónico a concurso2025@fisfe.org.ar con copia a fisfeorg@gmail.com hasta dos días hábiles anteriores a la fecha límite de envío de propuestas

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

13.1. La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.